

El Programa de Subvenciones del Aire en la Comunidad

7 de marzo, 2018



Resumen de la Presentación

- ✓ Antecedentes: La Ley de la Asamblea 617
- Subvenciones del Aire en la Comunidad
 - Objetivo, Propósito, Como Aplicar
- Fechas Límites y Próximos Pasos

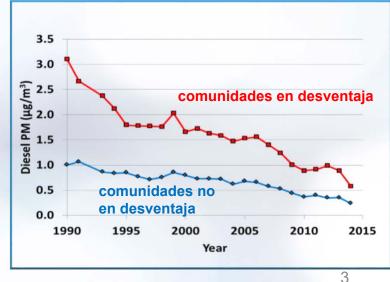




Motivación para la Ley AB 617

- Enfoque histórico de la calidad del aire a nivel regional
- Mejora significativa, pero las cargas desproporcionadas permanecen
- Necesidad de un enfoque a nivel comunitario
- Enfrentar la exposición acumulativa
- Aprovechar los avances tecnológicos de monitoreo







Enfoque en la Acción Comunitaria

Marco Enfocado en la Comunidad

- Programas de reducción de emisiones en la comunidad
- Modernización acelerada de los controles de contaminación en las instalaciones industriales
- Monitoreo de la calidad del aire a nivel comunitario
- Mejorar requisitos de información de emisiones
- Aumentar las sanciones de ejecución para los contaminadores
- Financiamiento a los grupos comunitarios locales



Antecedentes

 El Programa de Subvenciones del Aire en la Comunidad fue creado para proporcionar organizaciones comunitarias (CBO por sus siglas en ingles) en California con asistencia logística y técnica para apoyar sus esfuerzos a mejorar la calidad del aire local, en conformidad con los objetivos de la Ley 617. La ley AB 617 fue aprobada por la Legislatura y firmada por el Gobernador Brown en agosto de 2017.



Antecedentes

 Código de Salud y Seguridad de California, Sección 44391.2, subsección (d): el consejo proporcionará subvenciones a organizaciones comunitarias para asistencia técnica y para apoyar la participación comunitario en la implementación de esta Sección y la Sección 42705.5 [La ley AB 617].



Resumen de la Presentación

- Antecedentes: La Ley de la Asamblea 617
- ✓ Subvenciones del Aire en la Comunidad
 - ✓ Objetivo, Propósito, Como Aplicar
- Fechas Límites y Próximos Pasos





Propósito

 El propósito del Programa de Subvenciones del Aire en la Comunidad es proporcionar a las organizaciones comunitarias de California asistencia logística y técnica para apoyar sus esfuerzos a mejorar la calidad del aire local, en conformidad con los objetivos de la ley AB 617.



Elegibilidad

- Una organización comunitaria, de California, que tiene una exención de impuestos bajo la Sección 501 (c) (3) del Código de Rentas Internas.
- Una organización de California, que tiene una exención de impuestos bajo la Sección 501 (c) (3) del Código de Rentas Internas como beneficiario, en alianza con una organización comunitaria de California sin estatus bajo la Sección 501 (c) (3) y designado como sub beneficiario.
- Una tribu indígena de California. A los efectos de esta subvención, esto incluye las tribus reconocidas federalmente y otras indígenas de California, de conformidad con la orden ejecutiva del gobernador, B-10-11.
- Una organización de fe, que califica para una exención de impuestos bajo la Sección 501 (c)(3) del Código de Rentas Internas, en la medida de la ley.



Como Aplicar

 Para entregar su solicitud, llene la Portada, la Solicitud, y el Presupuesto utilizando la plantilla en el Anexo A. Envíe su paquete / solicitud a:

Sra. Rachel Pallatin,
California Air Resources Board
1001 I Street, 6th Floor,
Sacramento, California 95814



Conceptos

 Los proyectos del Programa de Subvenciones del Aire en la Comunidad promoverán los propósitos de la ley AB 617 en las comunidades de California. Dichos proyectos podrían estar dentro de las siguientes categorías conceptuales:

- > Informativa
- > Participativa
- > Técnica



Conceptos, Ejemplo de Proyectos, y Cantidades

Categorías Conceptuales	Ejemplo de Proyectos	Cantidad Máxima de Financiamiento
Informativa	Reuniones comunitarias	Hasta \$50,000
Participativa	Evaluaciones de receptores sensibles	Hasta \$150,000
Técnica	Sistema de notificación de violaciones comunitarios	Hasta \$500,000



Subvenciones del Aire en la Comunidad

- Financiamiento para apoyar
 - Aumentar la capacidad entrenamiento y apoyo
 - Asistencia para el monitoreo del aire, liderado por la comunidad
 - Asistencia técnica



Requisitos Mínimos, y Administración

- Tres requisitos mínimos que, de no cumplirse, darán como resultado una falla automática del solicitante.
- Algunos costos no son elegibles para reembolso en este momento.



Portada

California Air Resources Board (CARB) Community Air Grants APPLICATION COVER SHEET

Part 1. Applicant Information Applicant (501(c)(3) organization/Tribe/faith-based organization) name: \$ Grant Funds Requested (rounded to nearest dollar; indicate single (1) or multi-year): Applicant physical address (Street, City, State, Zip code): Applicant mailing address (Street, City, State, Zip code): ☐ California Native American Tribe □ Faith Based organization in accordance with Governors ☐ Internal Revenue Code Section Executive Order B-10-11. 501(c)(3) status Tax ID number may need to be provided Tax ID number: for payment if awarded. Tax ID Tax ID number: number may be provided upon agreement of contract if awarded. Grant Administrator - Manages Day-to-Day Tasks of Project Grant Administrator - Name of Lead Person who will be Implementing Grant Title of Grant Administrator: (First name, Last name): Telephone number of Grant Administrator (required): Email of Grant Administrator (required):



Solicitud

- La solicitación incluye:
 - Antecedentes y descripción del proyecto
 - Colaboración y aprovechamiento
 - Alineamiento programático y técnico
 - Integración de los conceptos
 - Presupuesto e informe
 - Evaluación de desempeño
 - Cronograma de proyecto



Presupuesto

- El presupuesto debe incluir algunos de los siguientes:
- Costos directos
- Servicios y/o suministros
- Equipo y/o materiales

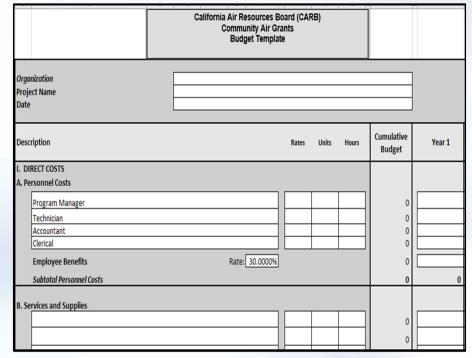




Tabla de evaluación y escala

Criteria Scoring Table			
CRITERIA	POINTS		
I. Applicant Background and Project Description - 20 Points Maximum			
Background information+ includes:			
 History of applicant in community. Proof of the applicant's IRS designation as a 501 (c) 3; or documentation as a California Native American pursuant to Governors Executive Order B-10-11; or documentation of faith-based organization; and list of organization's board of directors, or an organizational chart. Community description and narrative on air/environmental issues. Support for applicant's project in the community (evidenced by letter of support). Applicant's connection to the community. Concrete examples of applicant representing or advocating in and for their community. No more than 500 words, or less than two pages. For projects proposed jointly by a California organization holding a tax-exempt status under Section 501(c)(3) of the Internal Revenue Code (the applicant), in partnership with a California community-based organization without Section 501(c)(3) status (the sub-grantee), provide this information regarding the subgrantee. You may additionally provide this information regarding the applicant, if applicable. 	0-20 points		



Resumen de la Presentación

- Antecedentes: La Ley de la Asamblea 617
- Subvenciones del Aire en la Comunidad
 - Objetivo, Propósito, Como Aplicar
- √ Fechas Límites y Próximos Pasos





Fecha Límite

 La Portada firmada y la Solicitud (incluyendo un presupuesto), y dos fotocopias de cada uno, deben ser enviados por correo (con sello postal) antes del jueves 12 de abril de 2018. Las solicitudes no serán aceptadas por fax, correo electrónico o entregada en persona.



Fechas Claves

- 27 de marzo, 2018 conferencia telefónica
- 3 de abril, 2018 preguntas y respuestas
- 12 de abril, 2018 fecha límite



Próximos Pasos

- abril/mayo: evaluación de las solicitudes.
- mayo: anunciar la entrega de las subvenciones.
- junio: el contrato debe ser firmado por el beneficiario, y ejecutado por CARB, antes del 15 de junio.
 - CARB anticipa trabajar con los beneficiarios de la subvención para firmar y ejecutar el contrato.



Contáctenos

Pagina de web:

https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/community-air-protection-program-ab617/community-air-protection-community

Correo Electrónico:

Rachel.Pallatin@arb.ca.gov AireComunitario@arb.ca.gov

